

LA JORNADA FUE PERFECTA: MAGISTRADO FELIPE DE LA MATA

Revisará el INE la elegibilidad de ganadores de la elección judicial

FABIOLA MARTÍNEZ
Y JESSICA XANTOMILA

Tras el cierre de los cómputos de la elección judicial, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) estudiará los expedientes de todos los candidatos triunfadores. Si bien el 15 de junio declarará la validez del proceso y emitirá las constancias de mayoría, previamente debe hacer esta revisión para comprobar que los ganadores cumplen con los requisitos de elegibilidad.

Luego vendrá la etapa de impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas sentencias serían emitidas durante julio, aunque de ser necesario hay un plazo mayor, pues los nuevos juzgadores entran en funciones el 1º de septiembre.

Todas las posibles irregularidades de la elección judicial se analizan en tres vías, la del procedimiento sancionador; investigaciones por financiamiento ilegal y temas de fiscalización, y la tercera, en su caso, de nulidad de los comicios.

En una revisión de candidaturas que fueron señaladas como presuntos casos de incumplimiento de los requisitos de elegibilidad, supuestamente por estar ligados a hechos delictivos, dos obtuvieron el triunfo.

Por ejemplo, organizaciones de abogados dijeron que Medián Sinaí Menchaca Sierra y Eluzai Rafael Aguilar pertenecían a la asociación religiosa Luz del Mundo; si bien ser miembro de esta Iglesia no les impide ocupar un cargo de juzgador, los señalamientos fueron más allá.

Medián Sinaí, quien se perfila a ocupar el cargo de juez de distrito en materia administrativa en el estado de Jalisco, fue mencionada por la organización Defensorx de ser hija de Nicolás Menchaca, líder de esa Iglesia, y porque fue detenida

el año pasado en Tlaquepaque “por el delito de lesiones culposas”, tras un choque automovilístico.

En tanto, Eluzai Rafael Aguilar, a quien se le señala como uno de los liderazgos de la Luz del Mundo, sería juez de distrito en materia penal también en Jalisco.

Para el retiro de una candidatura es indispensable que la persona tenga una sentencia firme. Hasta el momento, el INE no ha detectado “hallazgos” de ese nivel, aunque aclaró que las indagatorias continuarán, incluso hasta la víspera de la sesión del 15 de junio.

“Le duela a quien le duela”

Felipe De la Mata, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, señaló que por sí misma la elección judicial fue un éxito, en tanto que pudo realizarse de manera pacífica, y ya es un ícono mundial porque se eligieron por voto popular todos los cargos judiciales (la mitad en la elección del 1º de junio pasado y el resto en 2027).

“Es una materia de estudio para los científicos sociales de todo el mundo, y si esto (la elección por voto) funciona o no funciona se determinará en décadas”, comentó en entrevista.

Recordó que las primeras constituciones de Estados Unidos, en las que se estableció la democracia como forma de gobierno, provocaron estudios de grandes politólogos de Europa.

Destacó que la organización electoral “fue muy buena, llegando a perfecta, duela a quien le duela, y por ello me refiero a algunos ex consejeros que tal vez quisieran que esto no funcionara; la verdad es que la organización del INE es igual de buena que siempre”.

Sin embargo, añadió De la Mata, rumbo a la elección de 2027 seguramente habrá cambios en las bole-

tas, y en otros aspectos como el uso de la tómbola, la geografía judicial electoral, entre otras cuestiones que quizá deban repensarse.

—¿Se puede decir que la elección fue un éxito aun cuando la

participación ciudadana fue baja?

—Es un éxito en términos de historia, es un éxito en términos de organización electoral, y ahora vamos a ver los temas de participación y otros datos duros.